

ERICK ROESER
AUDITOR-CONTROLLER
TREASURER-TAX COLLECTOR

585 FISCAL DRIVE, SUITE 100
SANTA ROSA, CA 95403
PHONE (707) 565-2631
FAX (707) 565-3489



AMANDA RUCH, CPA
ASSISTANT AUDITOR-CONTROLLER
TREASURER-TAX COLLECTOR

BROOKE KOOP, CPA
ASSISTANT AUDITOR-CONTROLLER
TREASURER-TAX COLLECTOR

KATHLEEN PARNELL
ASSISTANT AUDITOR-CONTROLLER
TREASURER-TAX COLLECTOR

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE CUOTAS ATRASADAS

Solicitante: _____

Dirección Postal: _____

Dirección de la Propiedad: _____

Número de Teléfono de Contacto: _____

Dirección de Correo Electrónico (opcional): _____

<i>Evaluación/Parcela No.</i>	<i>Año</i>	<i>Nº de cuota</i>	<i>Monto de impuestos</i>	<i>Multa</i>	<i>Total</i>	<i>Fecha de Delincuencia</i>

La Junta de Supervisores del Condado de Sonoma ha designado al Auditor-Contralor Tesorero-Recaudador de Impuestos para considerar y otorgar o denegar reclamos por la cancelación de impuestos a la propiedad morosos, multas, costos y otros cargos.

Las multas y cargos morosos se aplican a las evaluaciones de impuestos sobre la propiedad de acuerdo con las leyes del Código de Ingresos e Impuestos del Estado de California. La sección 2610.5 del Código de R & T indica que "la falta de recepción de una factura de impuestos no liberará al gravamen de impuestos, ni impedirá la imposición de sanciones impuestas". Se pueden hacer excepciones si el evaluado demuestra al Recaudador de Impuestos que la morosidad se debe a que el Recaudador de Impuestos no envió el aviso por correo a la dirección proporcionada en la lista de impuestos.

* Código R & T 2512 (a) "... La Agencia Tributaria no está obligada a aceptar un pago efectivamente recibido por correo si se recibe más de 30 días después de la fecha y hora establecidas por la ley para el pago".

Los impuestos a la propiedad son responsabilidad del dueño de la propiedad y hay muy pocas circunstancias que califiquen para una exención de multas. A continuación se enumeran las exenciones de multas específicamente cubiertas por la ley.

 R & T Sección 2610.5

El cambio de propiedad se produjo después del 1 de enero. La factura de impuestos se envió por correo al propietario anterior y no fue recibida por el nuevo propietario. (Se aplica solo al año en curso). El personal debe confirmar que no se ha enviado por correo ninguna factura de "nuevo propietario" con un mínimo de 30 días para pagar a tiempo.

R & T Sección 4985

La factura de impuestos se envió por correo a una dirección incorrecta debido a un error del recaudador de impuestos o del tasador. *(Requiere verificación por parte del Asesor).*

R & T Sección 4985.2

- 1) El pago se envió por correo a tiempo, pero la Oficina de Correos lo matasaselló tarde. (Debe tener una declaración escrita y una verificación del servicio postal).
- 2) El cheque fue devuelto por el banco debido a un error bancario. (Debe ir acompañado de una verificación por escrito del banco).
- 3) La falta de pago oportuno se debe a una dificultad documentada que surge de una orden de refugio en el lugar, como se define en esta sección. (Los impuestos deben pagarse a más tardar el 30 de junio del año fiscal en el que el pago se atrasó por primera vez y se debe proporcionar documentación de respaldo con esta solicitud)

- Otra razón no mencionada anteriormente: (Requiere una explicación por escrito de las circunstancias y puede ser aprobado por el Recaudador de Impuestos). **Si la solicitud se realiza en base a circunstancias de naturaleza médica, esta solicitud debe ir acompañada de una declaración firmada por un médico, con membrete del médico.**

Yo, _____, Certifico bajo pena de perjurio que la información anterior es verdadera y correcta.

- Al marcar esta casilla, autorizo a los funcionarios del condado y a sus representantes a divulgar la información proporcionada en los documentos confidenciales necesarios para verificar cualquier discrepancia con el único propósito de tomar medidas sobre el reclamo adjunto.

Fecha _____ Firma _____
Propietario/Evaluado

Solo para uso en la oficina

Approved: _____ Title: _____

Denied: _____ Title: _____

Date: _____